COMISIÓN ESPECIALIZA DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

ACTA-CONVOCATORIA NRO. 51
REINSTALACIÓN 14 DE OCTUBRE DE 2010

Siendo las 10h15 del día jueves catorce de octubre de 2010, se reúnen los Asambleístas que integran la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y Seguridad Social. La señora Presidenta solicita al señor secretario que constate si existe el quórum reglamentario, estando presente los Asambleístas: Dora Aguirre, Armando Aguilar, Linder Altafuya, María Augusta Calle, Francisco Cisneros, Consuelo Flores, Klever García, Tito Nilton Mendoza, Carlos Samaniego, Nivea Velez, seguidamente luego de constatar el quórum, la señora Presidenta instala la sesión de comisión.

Interviene la señora Presidenta de la Comisión, vamos a continuar con el tratamiento del tema de análisis del monto que tiene que definirse para la elevación de las pensiones de jubiladas y jubilados, quiero hacer una corrección en la mañana me llamaban de un medio de comunicación para decirme que había un informe de minoría y otro de mayoría, a veces los medios son ligeros, yo quiero indicar que no hay ningún informe todavía, en forma responsable está Comisión esta analizando todas las propuestas y los proyectos, no hay un informe de minoría y mayoría lo que hubo ayer fue la intervención de la Asambleísta Dora Aguirre donde hacía una propuesta, el día de hoy yo voy hacer otra propuesta y naturalmente analizaremos aquí y veremos cual es lo mas conveniente para definir el monto que tiene que ser elevado. Esta Comisión nos ha caracterizado de lograr acuerdos, yo estoy segura de qe lo haremos también, lo que nos anima es mejorar las condiciones de las pensiones de los jubilados y jubiladas de este país, de manera que ese elemento nos servirá para que nos pongamos de acuerdo entre todos.

Interviene la Asambleísta Dora Aguirre, anoche teníamos una reunión con el compañero Omar Serrano, representante de los afiliados del Banco del IESS que nos estaba comentando sobre la puesta en marcha del Banco del IESS, yo quería hacer a continuación de la propuesta que habíamos hecho ayer que era en base a todos los informes actuariales que presentamos que el incremento

del sistema de pensiones para este año no sea menor a $40 dólares y que se pague de manera retroactiva desde enero hasta la fecha, la compensación pendiente que suma hasta cuarenta y a partir de este mes o desde que se apruebe la ley los cuarenta completos y sino durante todo el año que se compense este incremento de $40 dolares con carácter retroactivo desde enero; y luego que de manera inmensamente proporcional se pague con un incremento a partir del 2011 un incremento para todas las personas que reciben un salario básico unificado del 250% de la inflación, que el 135% de la inflacción sea el incremento para aquellos que tienen un salario punto cero uno del salario básico unificado a 2.50 salarios básicos unificados y aquellos que reciben el 2.51 salarios básicos unificados y más el incremento sea del 100% según el incremento de la inflación, en este sentido decirle Presidenta en base a esta propuesta hagamos un análisis, tengamos en cuenta que este es un dato que nos daba anoche el señor Omar Serrano que es el representante de los afiliados en el Banco del IESS el nos decía que los afiliados en total en Ecuador son un millón setecientos mil afiliados, las personas jubiladas son doscientos ochenta mil y las personas campesinas que acceden al Seguro Campesino son un millón de personas campesinas que tienen este seguro, y es decir que para todos ellos los de un millón setecientos mil, para los doscientos ochenta mil y para el millón tenemos que pensar en el futuro del sistema de pensiones y por otra parte también pensemos en las pensiones que se va a trabajar dentro de la afiliación de la seguridad social, por ejemplo para las mujeres que son amas de casa y que esta contemplado que van a recibir en el futuro una afiliación a la seguridad social y así mismo los otro sectores, por ejemplo los comerciantes minoristas, trabajadores autónomos que también tienen ese derecho reconocido en la Constitución y que aquí en la mesa hemos trabajado el proyecto de ley para incluir dentro de este proyecto de ley el derecho a estar afiliados a la seguridad social y todos estos montos tienen que ser de manera solidaria de la aportación de todos los trabajadores/as, servidores/as públicas todos los que conformamos este millón setecientos mil de afiliados tiene que salir de manera solidaria esta distribución de recursos para el futuro de pensiones de las personas, con esto Presidenta decirle que es la propuesta concreta que nosotros planteábamos y desde luego pidiendo a todos los compañeros Asambleístas y desde luego el Dr. Aldo Auqilla nos puede detallar sencillamente lo que se había trabajado en esta mañana sobre un detalle mas especifico en cuanto a montos de la propuesta.

Interviene el Dr. Aldo Auqilla, Asesor de la Asambleísta Dora Aguirre, en base a la propuesta que ustedes habían llevado el día de ayer y que ustedes podían revisar, evidentemente solicitaban el día de ayer de que se hagan ejemplos, hicimos una tabla con varias posiciones para que ustedes puedan darse cuenta

que efectivamente hay un incremento, en el primer caso que nosotros habíamos hablado sobre los rangos el primer salario básico unificado hablábamos de un porcentaje que del 250% esto representaba en realidad a un 10.278% el cual teníamos que multiplicarlo por la inflación del año 2009, la inflación del año 2009 efectivamente era de un 4.31% esto nos daba un total de un incremento de que iba a subir entre una pensión y estos rangos, por ejemplo una pensión de 240 representaba multiplicar por 240 por 10.78 que nos daba un ascenso del 25.87 y que nos daba un resultado de 265,78.

Interviene la señora Presidenta, Asambleísta Nivea Vélez, la pregunta lo que se elevaría para una persona que gana hasta 240 la elevación de la pensión a partir del 2010 la propuesta sería de $40 dólares, a partir del 2011 quien gana hasta $240 tendría una elevación de $25 dólares

Interviene el Dr. Aldo Auquilla, Asesor de la Asambleísta Dora Aguirre, en el mismo rango de un valor de 120 porque es el rango hasta 240 hacemos la misma multiplicación y nos sale que recibiría 12.93 y nos da un resultado de 132.93 esto es el 2011, en el siguiente rango que es de 1.0 salarios básicos unificados hasta un 2.50 salarios básicos unificados el resultado que decíamos ayer y en las tablas que ustedes tienen del 135% representan el 1.35, desde la misma manera multiplicamos la inflación que es de 4.31 por 1.35 más el ejemplo que quisiéramos hacer por decir el de 241, el de 241 multiplicamos por 5.82 y nos sale 14.02 es decir recibiríamos una pensión de 255.02.

Interviene la Asambleísta Nivea Vélez, la pregunta es el que gana desde 241 hasta cuando va ese rango.

Interviene el Dr. Aldo Auquilla, Asesor de la Asambleísta Dora Aguirre, de 241 hasta 2.50 salarios básicos unificados.

Interviene la Asambleísta Nivea Vélez, el que gana de 241 a 600 recibiría un incremento de 14.2%, el incremento sería del 5.82% eso es para todos, la propuesta concreta es que la elevación de la pensión sea este año $40 dolares para todos y a partir del siguiente año del 2011 se calcule en relación a la inflación, a partir del 2011 sería calculado en función de la inflación, para los que ganan menos de $240 dolares el 250% y los que ganan desde $241 el 135% esos son los que han visto ustedes en cifras.

Interviene el Asambleísta Kléver García, nosotros hemos abierto la posibilidad de consensuar, los consensos se hacen buscando alternativas de solución, yo creo que los jubilados que están aquí son la parte actora y son la parte principal de esta ley mas que hablar yo me gustaría que hablen ellos, porque si ya se abre una posibilidad de que sea los $40 dólares, los $57 dólares que esta planteado en el proyecto de Ley que esta aprobado en primera instancia sería importante ir conversando y consensuando con la parte actora caso contrario nosotros nos mantendríamos y no habría la posibilidad de conversación y sería en vano, yo creo que los dineros están debidamente justificados en el proyecto son 216.000.000 de dólares que necesitamos de los cuales el Estado debe dar 86.000.000 de dólares que si lo tiene y el fondo que produce de los intereses no del fondo de pensiones, es de los intereses que produce por eso no solo se financia este año se financiá todos los años con los intereses, yo pido señora Presidenta que escuchemos a los señores jubilados.

Interviene la señora Presidenta de la Comisión, Nivea Vélez Palacio, yo quiero encargar la presidencia a la Asambleísta Dora Aguirre.

Interviene la Asambleísta Nivea Vélez Palacio, la idea nuestra es que vayamos construyendo equidad a través de las decisiones que tomemos en esta Comisión, quiero señalar que veo con preocupación que a veces tenemos tendencia a calcular sobre el ingreso que tienen las personas y volvemos a incurrir en acciones inequitativas, el que gana más va recibiendo más y el que gana menos sigue quedándose con menos, yo creo que en este momento la Comisión tiene la oportunidad histórica de por lo menos dar un pequeño paso en el tema de la equidad y la propuesta que vamos a presentar que tiene un sustento absolutamente técnico, que tiene un sustento actuarial realizado desde que hubo un compromiso en esta Comisión de hacerlo y busca construir la equidad y lo que estamos proponiendo lo va a explicar el actuario, lo que ustedes han dicho $40 dólares nadie gane menso de $40 dólares, pero si estamos considerando que $40 dólares tiene que ser para las personas que perciben más ingresos y para los que perciben menos ingresos hemos establecido una escala que va entre 40, 45 y 48 dolares ahí si podríamos demostrar que técnicamente esto no des-financia el seguro con una elevación de las pensiones a los jubilados esa es en la primera propuesta, en la segunda propuesta nosotros creemos que es un poco difícil seguir atando el tema de la revalorización a la inflación porque eso a la larga a perjudicado y si bien ahora vamos hacer una elevación de $40 o $48 dólares como estamos proponiendo, el otro año tendríamos nuevamente la marcha de los jubilados diciendo que solo se les subió $10 o $12 dólares y otra ves el clamor de que tendríamos que revisar la ley, tenemos la oportunidad de hacer una revisión primero en el monto que se va elevar ahora y luego en la revalorización de las pensiones, yo voy a pedir al actuario que en forma sencilla nos diga en un cuadro que

veamos el primer rubro que significa la elevación de las pensiones y cual serían la propuesta, cuanto le cuesta al Estado y que impacto tiene, porque nosotros no hemos descuidado el hecho de que hay que ser realistas, no podemos decir que hoy subimos una pensión como quisiéramos realmente hacerlo, pero que mañana el Seguro se vea afectado, esperemos contar con el apoyo de los Asambleístas.

Interviene el Ing. Oswaldo Paredes, Asesor-Actuario, la Dra. Vélez nos hizo un encargo de hacer una valorización actuarial y una valorización técnica de lo que podría ser realmente un incremento de pensiones, de que primero sea razonable, que sea equitativo y que vaya disminuyendo las brechas que se han ido creando a lo largo del tiempo, lastimosamente si recordamos a raíz de la dolarización las pensiones del IESS han ido incrementándose mas en la parte superior que en la parte inferior, cuando comenzamos la dolarización teníamos unas pensiones que iban entre 25 y 200 dólares y en la actualidad esto no ha subido demasiado, ha subido a 120 y a 1320, es decir que la pensión que más se gana equivale a 11 veces a la pensión que menos se gana lo cual crea una gran diferencia entre los unos valores y los otros, en función de la perdida del poder adquisitivo si hablamos de la pensión mínima que es $120 dólares y hablamos de una canasta de alrededor de $500 dólares diríamos que un jubilado que gana 120 tiene que vivir con menos del 25% de lo que es una canasta básica. Lo que estamos proponiendo nosotros es que las personas que reciben menos pensión reciban un incremento algo más alto que los que tienen pensiones más altas, de tal manera de disminuir un poco esa dispersión que existe actualmente. Si ponemos que las personas que están entre 120-150 dólares tienen un incremento de $ 48,60; las personas que están entre 150-200 sería un incremento de $43,75 y los que están sobre los 200-240 respetaríamos la decisión anterior que sea menos de $40 dólares, estamos poniendo para el un grupo de 200-250 $40.50, para los de 250-500 $40.25 y para quienes ganen mas de $500 $40.15, esta es la propuesta general que estamos presentando. ¿Cuáles son los costos que tendrían esta propuesta?. Esta propuesta tendría el incremento en el monto mensual de la pensión sería de 8´867.000 dólares de los cuales evidentemente a cargo del IESS tendrían que financiarse 5´320.000 y la diferencia que serían 3´547.000 que sería a cargo del Estado, esto sería en valores mensuales o en valores de cada una de las pensiones, acordémonos que aquí en el país se pagan 14 pensiones anuales incluyendo la décima tercera y décima cuarta que para las pensiones mas bajas equivaldría a 14 y para las mas altas un poco menos, el impacto actuarial que esto tendría y hay que pensarlo que el incremento no es que se lo paga un año, este incremento se paga en forma vitalicia y tendría un costo aproximado de 745´000.000 de dólares en las reservas matemáticas, la reserva matemática da lo que representa en valor actual que debería ser invertido a una tasa mínima de un 7.5% para con sus rendimientos ir generando la suficiencia para pagar este incremento de pensiones y no estamos hablando de

MY

la pensión en general, simplemente estos 48, 40, 43 dólares se financiarían con 745´000.000 de dólares adicionales.

Interviene la Asambleísta Nivea Vélez Palacio, hasta ahí tendríamos la primera parte de la propuesta, yo estoy de acuerdo de que pondrían decir ustedes porque no promediamos el incremento para todos que es de 42 o 43, hemos dicho en la primera parte también que lo que queremos ir construyendo es que haya equidad, haya justicia, aquí tenemos en que gana entre 120-150 percibirá $48.60, el que recibe entre 150,01-200 percibirá $43,75, el que percibe 201,01-250 percibirá $40.50, el que gana entre 250.01-500 percibirá $40.25, el que gana entre 500.01 y más percibirá $40.15, esa es la primera parte de la propuesta.

Interviene la Asambleísta María Augusta Calle, quisiera saber si esos son los costos de acuerdo a las pensiones que reciben y como ha diferenciado Ud. las diferentes pensiones que se reciben, porque unas son de vejez que se reciben el 100%, otras por invalidez, otras por riesgos, otra por viudedad y otras por orfandad, hay diferentes categorías de pensiones, como esta dividido, por que ahí esta como se fuera hacer el incremento en base únicamente al monto, a nivel de ley como queda eso, cual es el criterio legal.

Interviene el Ing. Oswaldo Paredes, Asesor-Actuario, el incremento se realizaría por los rangos de pensiones de la manera como esta presentado, la única variación que habrían realmente es el caso de composición familiar que sería viudedad y de orfandad, el incremento esta presentado aquí sería al grupo familiar.

Interviene la Asambleísta María Augusta Calle, y la cuestión de riesgos, por que hay un fondo de riesgos que es especial, no se puede hacer un incremento así porque sí, se acabaría el fondo de riesgos.

Interviene el Ing. Oswaldo Paredes, Asesor-Actuario, lo que pasa es que el fondo de riesgos tienen varios tipos de pensiones, tiene pensiones temporales y permanentes, las pensiones temporales tendrían que ser manejadas en función a la temporalidad.

Interviene la Asambleísta María Augusta Calle, sobre cuantos jubilados Ud. ha hecho el cálculo.

Interviene el Ing. Oswaldo Paredes, Asesor-Actuario, en totalidad de jubilados que se hizo el cálculo son 288.966.

Interviene la Asambleísta Nivea Vélez, yo quiero informar que los señores/as Asambleístas de la Comisión que todos los datos para calcular y para los estudios actuariales fueron solicitados al Seguro Social, todos fueron enviados y tenemos la documentación que reposan en archivo de que no hay un dato alterado, incluso se pidió la información por rangos y por rangos se nos hizo llegar, yo agradezco al compañero Abdon Logroño que se preocupo de que vengan los datos rápido porque estaban un poco demorados, todo esta trabajado en función de datos del Seguro Social.

Interviene el Asambleísta Carlos Samaniego, compañera Presidenta en torno aquello tengo algunas inquietudes, la inquietud inicial es que hemos presentando un informe de mayoría y luego se ha presentando observaciones a ese informe eso fue en el primer debate, ahora estamos analizando para el informe de segundo debate, mi preocupación es la siguiente si esta propuesta esta ya presentada como observación al informe que se presentó porque si no esta presentada dentro de lo que es el informe, que otra propuesta es lo que estamos haciendo y vamos a dejar de un lado el informe de primera, y; luego como vamos a sumir para poderlo redactar elaborar el informe para segunda, por otro lado si es que esta propuesta que la plantea la compañera Nivea por intermedio de su asesor esto esta preparado o financiado para el año 2010, para cuantos años esta la propuesta o en función de que costo, cuales son las proporciones económicas que el IESS tiene en función de los bonos que tienen entregados y si es que el interés podrá generar y abastecer, a que plazos se está esquematizado, porque nos queda la duda de que esto puede ser solamente una propuesta inicial para el año 2010 y que vamos hacer si ya estamos por terminar el 2010 y tenemos que proyectarnos a los demás años, tiene que ser una propuesta concreta y tiene que ser a largo plazo para darle a los compañeros jubilados una propuesta acertada y que no vaya a ser demagógica y que ellos nuevamente tengan que levantarse a reclamar valores que no les corresponden esta ves.

Interviene el Ing. Oswaldo Paredes, Asesor-Actuario, el estudio está calculado con corte a diciembre de 2009, es decir lo que esta simulando dentro de esta valorización es ya el incremento a partir de enero de 2010 con efecto retroactivo a lo que es este año, este incremento se aplicaría a este año, la segunda parte de la que hablaba la Dra. Velez es justamente lo que se vendría hacer a futuro, porque tendría que estar definida un política de incrementos futuros, no podemos aplicarlos a todos los mismos años, tampoco se puede decir que se puede mantener el mismo incremento de años anteriores para todos los años porque todo esto tiene un costo y tiene una demanda no solamente en la parte financiera y actuarial, si no en la parte también de liquidez, Ud. ha mencionado la parte de los bonos que ha comprado el IESS, están financiados a 10, 15 y 20 años sabemos que esos bonos tienen un rendimiento del 7%, sabemos que se ha invertido mas de 2000.000 de dólares en estos fondos y evidentemente su rendimiento va a permitir cubrir gran parte

de los incrementos, no se olviden que el IESS funciona en base a un modelo de beneficio definido el fundamento en que se basa es el principio de solidaridad, de acuerdo a lo que determina la ley y a lo que se presento en el primer debate esta tomado el 50%, esa parte no la hemos cambiado nosotros dentro del financiamiento, hemos mantenido el 50% del total de las inversiones que pasen a financiar el fondo de pensiones y evidentemente se mantendría el 60% a cargo del IESS y el 40% a cargo del Estado, lastimosamente ahí hay que recalcar que el Estado todavía no ha hecho efectivo ese pago del 40% y tenemos cerca de 700`000.000 de dólares que están como deuda del Estado por ese valor y que se va ir incrementando en los valores que estamos determinando ahora en forma mensual, porque la aportación que se realiza en forma mensual esta siendo asumido en su totalidad por el IESS y cargando una cuenta por cobrar al Estado.

Interviene la Asambleísta María Augusta Calle, 40 mensuales como básico por 288.000 afiliados por mes por doce da 150.000.000 no 8.000.000, 40 dólares por 288.000, por 14 cuanto sale.

Interviene el Ing. Oswaldo Paredes, Asesor-Actuario, los 8.000.000 son mensuales y tampoco es la multiplicación de los 288.000 por los 40. Los11`500.000 si es que no se toma en consideración que hay grupo familiar, que hay pensionistas de orfandad y viudedad que corresponden a la misma persona y que se va a mantener un solo incremento. Hay que tomar en cuenta que el incremento es al monto total de la pensión y en el caso del grupo familiar es una sola pensión que esta dividida en varias, si tenemos 288.000 o 289.000 pensionistas no quiere decir que va a ver 289.000 incrementos, porque va ver personas que tienen 2 a 3 pensiones.

Interviene el Asambleísta Francisco Cisneros, desde hace mucho tiempo vengo pidiendo en la Comisión que recibamos asesoría como la persona que ha venido ahora, nosotros podemos decir aquí maravillas, podemos cuantificar, podemos sumar, pero quien nos entiende esto, el jubilado quiere saber cuanto va a ganar a partir de?, este estudio técnico que estamos haciendo, que intentamos extraer del pensamiento de nuestros asesores, cada intervención aquí es una confusión mas.

Interviene el Asambleísta Linder Altafuya, yo creo que los números no mienten y que las cosas están claras, quienes han creado de manera antojadiza la confusión y tienen el interés de seguirlo creando son los señores que dirigen el IESS, en este caso tanto el señor Gonzalez como el señor Guijarro, ellos son los que han creado la confusión, yo quiero felicitar al consultor porque es una ayuda, esclarece bien el panorama y yo si quiero rescatar el hecho de que en

esta Comisión hay una actitud seria, responsable para aportar con el segundo debate y el Pleno pueda discutir en base a datos, en base a números y está claro lo que se esta exponiendo, en primer lugar nosotros estamos tratando un proyecto para el segundo debate que tiene como referente no la inflación, que tiene como referente la rentabilidad que genera las inversiones y en ese marco el señor consultor nos esta dando con cifras la razón en ese sentido que es lo que fundamenta el proyecto, segundo no puede a ver a partir de este 2010 incremento a la pensión jubilar que sea menos de lo que sea incrementado el año anterior, si anteriormente se incremento $ 40 en el 2009, ahora esta planteado con todas las cifras, aquí lo que tenemos que ver es un techo hasta cuando ya llegue la pensión como tal y se estabiliza, y ese techo puede ser como referente cuatro salarios mínimos unificados hasta que llegue a esa cifra y se establece ya, pero hasta mientras no puede bajar de $40 dólares cada año, y en lo que tiene que ver al financiamiento la Comisión prepare el informe para que se discuta ya en el Pleno en los próximos días.

Interviene el Asambleísta Kléver García, yo había solicitado que los señores jubilados son los actores principales y ellos deben hablar.

Interviene el Asambleísta Armando Aguilar, el problema de pensiones jubilares de hambre no es patrimonio de este gobierno, queremos solucionar ese problema, no lo podemos hacer de manera irresponsable, debemos entender que el fondo de pensiones tiene un sustento en los aportes de los afiliados y debemos entender que un gran sector de afiliados han estado a través de todo el tiempo como es el caso de los maestros sub-aportando, porque los aportes se han calculando únicamente sobre el básico y funcional que el total no llega a $300 dólares, los aportes en los maestros que suman más de 140.000 maestros que es la carga mas alta del servicio público se han realizado sobre valores realmente inferiores al salario real, muy inferiores inclusive al 50% del salario real, no podemos caer en la responsabilidad por el hecho de solucionar un problema que por supuesto estamos con ustedes señores jubilados, pero por ese hecho de atender un problema que se lo ha venido arrastrando por muchos años no podemos caer en la irresponsabilidad de quebrar la caja de pensiones, pero que mejor después de uno a dos años a todos los pensionistas los ubicamos en 800 o 1000 dólares, pero pensemos de aquí a unos 5 años conque recursos vamos pagar esas pensiones jubilares, necesitamos inclusive saber cual es el déficit actuarial, también debemos descontar la inflación de los costos operativos, no podemos caer en errores de cálculos irresponsables, la renta que nosotros aparentemente decimos en 1000 dólares al 7% en un año me produce $70 dólares no es ese el valor, tenemos que calcular también la devaluación, la inflación, el dólar pese a ser una moneda fuerte, el dólar se está

devaluando, hay inflación así se controle todos los parámetros, si los países de primer mundo tienen devaluaciones y tienen inflaciones, no se diga el Ecuador. Lo que esta planteando el Bloque de País tiene un cálculo responsable, lógico, técnico, no podemos caer en la demagógia de que aquí les subimos $40 y el otro año $40 y después quebramos, no podemos caer en ese acto irresponsable.

Interviene la Asambleísta Nivea Vélez, quiero dirigirme al colega Armando Aguilar para decirle que los cálculos presentados en la pizarra no son de ninguna manera irresponsables, la consultora que ha hecho el trabajo es una persona seria y reconocida, lo que nosotros le habíamos dicho que bajo el criterio de la propuesta de ustedes que nadie gane menos de $40, se busque la posibilidad de ir construyendo la equidad de que hablábamos, no estamos en el plano de la demagógia, yo hubiese asumido lo que hicimos en el primer debate de los $57 dólares, fue un compromiso de contratemos a alguien para que haga este estudio actuarial; y aunque tres veces se me negó desde la Presidencia de la Asamblea esa contratación, despedimos a un compañero asesor para poder contratar esta consultoría, de ninguna manera es un estudio irresponsable compañero Aguilar es absolutamente serio el trabajo que se ha hecho. Yo les invito a los compañeros de País que busquemos un consenso, yo comparto lo que dice el compañero Cisneros si es que hay aquí que hacer una mesa de trabajo y analizarla las cifras la hacemos, pero no nos cerremos a la oportunidad que nos quedemos ahí en los $40, ni tampoco nosotros creemos que estamos cerrados a la oportunidad de que podamos llegar a acuerdos., que bueno sería de que podamos coger de la una propuesta y también de la otra propuesta.

Interviene el Ing. Oswaldo Paredes, Asesor-Actuario, nosotros estamos aquí como consultores independientes, nosotros lo que buscamos es determinar y dar sustento a las propuestas que se hacen, básicamente esos son los errores que se comenten y se lanzan cifras sin tener el sustento suficiente y lo que estamos es tratando de dar la vuelta, tener primero el justificativo técnico, tener los recursos necesarios en función de eso hacer una propuesta para que esta pueda sostenerse en el tiempo, porque sería irresponsable, para nosotros perfecto subirles la cantidad que ustedes nos digan pero después vayan a ver quien les paga, esa no es nuestra intensión si no mas bien buscar un modelo que quede establecido y que pueda tener sustento en el tiempo, lo que se propone a futuro desde el 2010 en adelante estaría relacionado en función de los incrementos de la remuneración básica unificada, que en función de la remuneración básica unificada que se dará un porcentaje en función de eso se incremente igual las pensiones, y las pensiones que se incrementarían igual que la remuneración básica unificada serían las pensiones mas altas las que están sobre los $500 dólares, mientras las que mas bajas tendrían un

incremento adicional que ayudarían nuevamente a esta intención social de disminuir la brecha que existe, esto es un ejemplo ilustrativo suponiendo que la inflación del año sea de 3.5% los incrementos salariales por lo general se dan por encima de lo que es la inflación hablemos que en este caso podría ser de 4%, vamos a definir la variable sea el incremento de sueldos en la remuneración básica unificada ahora vamos asumir que ha sido de 3.5%, y que vamos a sumir el 4%, el incremento mínimo que recibirían las personas que están entre 120-150 dólares sería 20% de su pensión, las personas que están entre 150-200 recibirían 16%, los que están entre 200-250 recibirían un 12%, las personas que están entre 250-500 recibirían un 9%, las personas que están entre 500 y mas recibirían el 6%, que estamos haciendo con esto primero no se puede subir el mismo porcentaje a todos, por ejemplo si hablamos de un 10% una pensión de 500 el incremento sería $50 dólares, y si hablamos de un 10% de una pensión de 200 dólares el incremento sería de 20 dólares, estamos rompiendo más la equidad, quien gana menos le estamos subiendo y esa es la intención de tener las tablas inversas, esa sería la propuesta en adelante que obviamente va a estar siempre dependiendo de la variable correspondiente al incremento de la remuneración básica unificada que determina el gobierno para los trabajadores activos, porque consideramos razonable el ligar esto a ese porcentaje, porque en general la población activa o los afiliados activos estarían incrementando en la misma proporción sus aportaciones que sería lo que permitiría cubrir en la parte solidaria esto mas evidentemente las partes de las inversiones.

Interviene la Asambleísta Nivea Vélez, que tendría que ver en este porcentaje el salario básico unificado.

Interviene el Ing. Oswaldo Paredes, Asesor-Actuario, lo que hemos hecho en este caso es en función de que el incremento hubiera sido del 4% del salario básico unificado, si es que el salario básico unificado fuera un incremento por decir del 10% evidentemente esos porcentajes tendrían que ser mayores en ese 6% adicional que estamos determinando, aquí lo que estamos diciendo es que aquí el incremento va a representar el 6%, a este grupo se le va incrementar un 3% adicional que este 3 más el 6 nos va a dar el 9%, a este grupo le vamos a subir el 6% más el base original le va dar el 12%.

Interviene la Asambleísta María Augusta Calle, el 3% referido a que al salario mínimo, cual es el parámetro.

Interviene el Ing. Oswaldo Paredes, Asesor-Actuario, a esta columna le vamos a llamar es como el incentivo adicional para ir acortando la brecha.

Interviene la Asambleísta María Augusta Calle, el 3% de que? Del salario básico, del incremento de la inflación, de que es ese 3%?.

Interviene el Ing. Oswaldo Paredes, Asesor-Actuario, lo que estamos sacando es que el incremento mínimo va a ser del 6% en este caso lo que suba el salario y a eso adicionalmente le vamos a subir este porcentaje y en este caso es el 14%, vamos a tener un incremento base que va a ser el incremento de la remuneración básica unificada y a ese incremento base le vamos a sumar estos porcentajes para obtener lo que esta aquí, entonces si esto es 10 acá vamos a tener que el incremento va a ser 10, 16 y acá va a ser 24.

Interviene el Asambleísta Armando Aguilar, de donde van a salir esos porcentajes adicionales, quien va a financiar porque hay que comprender que el fondo de pensiones se financia con los aportes personal y patronal, de donde va a tomar? Va a tomar de la reserva de capital y va a descapitalizar a la caja de pensiones, de donde se van a tomar esos incrementos por lo menos para ir entendiendo, porque por ejemplo en ves del 3% no le ponemos 4 o 5, de donde se sacaron esos parámetros esos porcentajes, en base a que, como se va a financiar, cual es el impacto, cual es el costo al año, cual es el impacto al fondo de pensiones, de donde se van a financiar todos esos rubros, cuanto significa todo eso por rango de cada sector de jubilados, es decir esos datos necesitamos, no podemos dar cifras porque cuadran matemáticamente, tienen que cuadrar a mas de matemáticamente, estas cifras tienen que cuadrar financiera y tecnicamente.

Interviene el Ing. Oswaldo Paredes, Asesor-Actuario, hace un momento acabo de mencionar cual era el financiamiento de todo esto, el financiamiento va a estar principalmente dado por la capitalización que va a tener el IESS como fondo solidario, va a verse incrementado como mínimo en el mismo porcentaje que se incremente en las remuneraciones básicas unificadas porque eso va incrementar la base den aportación que se tiene, por otro lado evidentemente siempre se ha considerado la parte correspondiente a las inversiones, no se ha determinado que las inversiones vayan a disminuir y como les comente hace un momento están creadas a largo plazo en este momento que permitirán sostener en el tiempo el incremento que se está proponiendo, los valores que se están presentando, la intención que tienen ir recortando esas brechas si tienen un costo evidentemente como cualquiera de los incrementos que vayan a realizar todos tienen costos, supongamos que haya un incremento del 4%, el 4% incrementaría en 3`000.000 y hacer toda esta mejora a las pensiones tendría un costo aproximado de 7`000.000 mensuales que comparado con lo

que queremos subir en este año es menor al año siguiente, no estamos afectando, no se esta garantizando el incremento de pensiones sostenido de $48 dólares tampoco eso queremos dejar claro, es exactamente igual que en cualquier lugar donde esta Ud. trabajando, el incremento va a depender de como estén los resultados del año, si actuarialmente que el IESS por ejemplo que tiene la capacidad de recuperar la deuda del Estado evidentemente va poder re-invertir y tener mejores rendimientos, que tenemos que ver, no solo el incremento viene de la parte interna del análisis, sino también que esto y los beneficiarios directos del IESS que son los jubilados tenemos que obligar que las prestaciones también se cumplan y de esa manera poder garantizarnos que a futuros podamos financiar todas las obligaciones que están pendientes.

Interviene la Asambleísta María Augusta Calle, yo quisiera que me diga Ud. cual es el impacto actuarial en el 2015 de este incremento.

Interviene el Ing. Oswaldo Paredes, Asesor-Actuario, el incremento de estas pensiones sería aproximadamente de 1500.000 de dólares, actuarialmente no es que se va haciendo año por año.

Interviene la Asambleísta María Augusta Calle, cual es la proyección entre los próximos 25 años, en el año 2015 cual va ser con este tipo de incremento el impacto que vamos a tener sobre el impacto económico que vamos a tener en el fondo de jubilaciones.

Interviene la Asambleísta Nivea Vélez, yo quiero señalar dos cosas, me parece que objetivamente es una propuesta bien hecha en el sentido que va en proporción al salario básico del incremento, el salario se incrementa, se incrementan los aportes al IESS, a eso podemos sumarle una serie de elementos ustedes saben que ahora la seguridad social es universal, se esta exigiendo que se afilien transportistas, los chóferes, los comerciantes, es decir es bastante, yo quiero señalar que no estoy en contra solamente estoy haciendo referencia a que obviamente se incrementan los recursos de la seguridad social y a eso tenemos que propender a que todo el mundo pueda aportar, por eso luchamos para que se mejoren los servicios del seguro social, la primera parte es que con el incremento del salario básico se financia porque se incrementan los aportes, la segunda parte en lo que preguntaba la Asambleísta Calle de cual es el impacto al 2015, yo quisiera que no nos predispongamos hacer ese tipo de preguntas que buscan a lo mejor que el estudio pudiera eventualmente estar mal hecho, yo repito con la mayor transparencia yo les dije a ustedes que hay que contratar a alguien que nos

haga el estudio, también le he pedido al compañero que nos haga un estudio de lo que significa los $57 dólares y de plano eso tiene un impacto muy fuerte y por eso no lo hemos asimilado, tenemos un estudio de que ese tema no es conveniente por eso estamos proponiendo esa otra alternativa, yo insisto compañeros la característica de esta Comisión es poder llegar acuerdos ya no van los $57 dólares, algunos no estamos de acuerdo con los $40 dólares que anuncio el Economista Ramiro Gonzalez porque habiendo esta posibilidad de variar un poco, no son tantos los que van a recibir $48 dólares, me parece que el rango mas fuerte es el de los $40,50 no es una diferencia enorme entre lo que propone el grupo de País y lo que estamos proponiendo nosotros los que se quieran sumar a esta propuesta que no tiene nombre sino que es de la Comisión, me parece que en un acuerdo hay que ceder de parte y parte y llegar efectivamente a acuerdos en función de los jubilados, el último tema hay que tomar en cuenta María Augusta que cuando preguntas el impacto al 2015 lo que dice el compañero Altafuya tiene que llegar a ponerse un techo eso es fundamental eso va a ser un logro si logramos poner un techo a esas elevaciones.

Interviene la Asambleísta Dora Aguirre, Presidenta (E) de la Comisión, yo estoy muy preocupada porque hay una propuesta que se presento el Bloque de País desde hace un mes y que todo el mundo a podido leer, revisar los datos y constatar, pero esta propuesta se la esta presentando ahora, no disponemos de la información ahora, se la esta dando en el camino y es importante que la distribuyamos en fotocopia a todos los señores Asambleístas para que podamos contrastar la información.

Interviene la Asambleísta Nivea Vélez, no pudimos entregar porque al no conseguir los recursos para contratar los actuarios, no teníamos conque hacerlo, tuvimos que despedir al compañero asesor y recién han hecho un trabajo titanico, además el compromiso de los compañeros jubilados era de entregar el 15, frente al anuncio de que había urgencia por todas las movilizaciones que se anunciaban huelgas de hambre adelantamos tres días, por eso es que hoy el señor actuario prácticamente esta concluyendo, yo le felicito con la responsabilidad que ha trabajado y estamos buscando inmediatamente como entregarles la propuesta.

Interviene la Asambleísta María Augusta Calle, yo quisiera empezar con mi segunda parte de mi intervención diciendo algo que me parece que es fundamental, aquí no estamos sentados como para defender partidos de fútbol, ayer lo dijimos veamos con datos, estudiemos; y, yo recojo las palabras de

Francisco Cisneros con absoluta responsabilidad, con datos reales, no haciendo un trabajo de marketing ante los jubilados, si no con absoluta responsabilidad, veamos los datos, Nivea si de pronto yo digo este rato así podríamos recoger el incremento de los $48, $43 y estudiemos realmente lo que estamos proponiendo el incremento de los siguientes años, porque la verdad si es que estamos siendo así sencillos incrementar esos porcentajes en función del incremento del salario básico unificado es incrementar en función de la inflación, porque el salario básico se incrementa de acuerdo a la inflación ese es el parámetro, me permite señora Presidenta si no me permiten hablar en cada cosa que uno dice tiene que dar la orden el Asambleísta Altafuya para que el resto diga no..., yo me retiro de la mesa.

Interviene la Asambleísta Dora Aguirre, Presidenta de la Comisión, yo les pedí a los señores jubilados que por favor mantengamos el orden y de igual manera les pido a los demás compañeros Asambleístas que respetemos el turno de palabra.

Interviene la Asambleísta María Augusta Calle, yo quisiera aportar aquí para el análisis con algunos datos que son importantes por ejemplo esta es la rentabilidad del portafolio del IESS la sostenibilidad financiera tenemos este año 6.46 de rentabilidad, la inflación es de 4.29 y los costos operativos son de 0.15 que significa esto que en realidad la rentabilidad real es de 2.1 y si estamos proponiendo de este 2.1 que es la rentabilidad real coger para pagar incremento jubilares le des-financiamos esta es la verdad, no es solamente lo que se gana aquí están las cifras. Nivea veamos el tema que tu decías, aquí hay los datos este el cuadro de afiliados, estos son los jubilados por sueldo aportado tenemos esta que es casi 1`200.000 afiliados que aportan entre $200 y $300 dólares, esta es la enorme masa de afiliados la gran mayoría aporta sobre esto, entonces porque aportan sobre esto, porque no es que ganan esto, porque no es que ganan entre $200 y $300 dólares hay una evasión para pagar el IESS, pero entonces se jubilan y los que no han aportado durante su vida lo que les correspondían tienen que ser los que mas reciban, yo comparto fundamentalmente el principio de la solidaridad pero no podemos decir que la gente aquí en la Asamblea Nacional cuanto aportamos aquí cada uno de nosotros, es mucho y el rato que nos jubilemos tenemos que tener el menor de todos los que incrementos porque hemos tenido el pecado de aportar sobre el salario real, no puede ser, pero yo si creo en el principio de la solidaridad, yo le que propongo aquí Nivea porque lo que decía Francisco es real una discusión así puede parecer que estamos como equipo de fútbol defendiendo mi cancha versus la tuya, yo quisiera que podamos contar con el compañero que ha hecho el cálculo que juntemos a los asesores que discutan con datos, a la parte del IESS traigamosla y que hagamos un gabinete de trabajo y que nos presente una propuesta y es más un representante de los jubilados, y que es

equipo técnico nos presente una propuesta que tenga tres premisas practicas, al una es que sea el mayor incremento posible que no ponga en riesgo el fondo de jubilaciones, la segunda cosa es que sea posible esa propuesta y hacer ley que pueda ser vaciado en un texto legal que obligue al primero de enero de cada año los jubilados tengan su incremento y no tenga que hacer plan-telones en ningún lado; y la tercera es que nos pongamos aquí de acuerdo para trabajar la posibilidad del 2010 que es una transitoria, que hagamos eso y veamos la posibilidad de este incremento que planteas Nivea no es que me decías hace un momento que Ramiro Gonzalez dijo $40 dólares acá venimos los legisladores a discutir, veamos esa posibilidad de que sea un incremento un poco mejor y que no ponga en riesgo y que podamos aquí en la mesa decir este es el incremento del 2010 con carácter retroactivo, esas tres cosas yo planteo y no podemos seguir trabajando así porque al parecer estamos defendiendo posiciones diferentes, en el caso mí en el de País venimos ha proponer para sacar lo mejor posible para los jubilados.

Interviene la Asambleísta Nivea Vélez, totalmente de acuerdo eso es lo que hemos venido diciendo tomemos lo bueno de lo uno y de la otra y por ejemplo yo digo un elemento importante que nos va ayudar a saber es cuanto cuesta la elevación de $40 y cuanto cuesta esta que tiene una variable y van a ver que no es mucho eso va a ser insignificante y yo creo que vamos a echar abajo esta discusión porque vamos a ver que es muy poco lo que va a costar este incremento que estamos proponiendo eso es lo primero, lo segundo es que estando de acuerdo con lo que propone María Augusta yo creo que la angustia empieza a ser presa de los jubilados por eso adelantamos este debate porque estaba prevista para la próxima semana, lo que quería decirles si sacamos la diferencia eso va a sacar esta idea de que vamos afectar mucho la economía con este pago diferenciado, vamos a ver si es que hay aquí un matemático, mientras seguimos trabajando pueda sacar esta diferencia.

Interviene el Asambleísta Tito Nilton Mendoza, yo quiero decir varias cosas, me llama mucho a la reflexión lo manifestado por la Asambleísta María Augusta Calle tenemos que hacer un análisis retrospectivo de lo que ha venido pasando con los jubilados en el país, es verdad que han venido recibiendo pensiones de miseria por decir de menos estamos totalmente de acuerdo pero esto es algo que se viene arrastrando desde hace algunos años atrás y tiene un sin numero de connotaciones que no son solamente políticas, son económicas, financieras, social de toda índole, porque el país ustedes saben que ha venido sufrido un sin número de transformaciones políticas y también transformaciones económicas, yo creo que la dolarización afectó gravemente la economía de los jubilados esa connotación económica a la final fue terrible, pero nosotros

debemos buscar una solución y para hacerlo tenemos que hacerlo responsablemente y tampoco lo podemos hacer al apuro y en esto yo los llamo a la comprensión a los señores jubilados, estamos consiente de aquellos y sabemos que todos vamos a llegar algún rato a la situación en que ustedes están, no podemos dejar de ser consiente de la realidad que viven ustedes, pero cuidado si nosotros apresuramos con una decisión en base a una reforma legal, el remedio va ser peor que la enfermedad y eso si es que el Presidente de la República que tiene la capacidad de veto a una ley lo aceptará que no creo que lo va aceptar porque usted también tiene que ser responsable el Presidente de la República con el manejo de la economía del Estado y especialmente con la economía del IESS, yo no he visto aquí que en el transcurso de este debate señora Presidenta se haya escuchado la posición del IESS no solamente para tener cifras porque yo creo que el IESS a través de sus directivos tienen que a esta Comisión desnudarle cual es la situación real del IESS, no es que por que ellos nos den la información vamos a creer por eso tenemos nuestros criterios, nuestros asesores y también podemos apoyarnos en otro tipo de cosas, peor yo creo que aquí tenemos que tomar nuestras decisiones responsable primero con ustedes y luego también con el país, por eso yo creo y me permitiría sugerir que antes de hacer este informe tomando en consideración lo que a dicho el asesor contratado y acogiendo las palabras de la Asambleísta María Augusta Calle también yo creo que debemos escuchar las posiciones del IESS y valdría la pena escucharlos para que desnuden la realidad del IESS.

Interviene el Asambleísta Linder Altafuya, en primer lugar yo creo que es saludable este debate y en eso vamos a compartir todos no solamente los Asambleístas miembros de esta Comisión sino también los directamente afectados que son los afiliados, federaciones que están presentes aquí por medios de sus representantes y en ese sentido unas de las cosas que yo tengo que rescatar en este debate es que nadie ha dicho que el planteamiento que recoge este proyecto de ley que estamos debatiendo es injusto, aquí lo que están planteando es el asunto de financiamiento si es que es financiable o no eso es lo que esta en discusión, yo creo que la mejor decisión tomada por la presidenta de esta comisión es haber contratado un especialista actuario que le de con cifras claridad para todos los fundamentos que esta comisión tiene que resolver aquí para que de una vez discuta y resuelva el Pleno y eso es fruto de una irresponsabilidad bien sensible, estamos hablando de un porcentaje de nuestra sociedad y de nuestra población que le dieron todo al país y que están ya en su etapa de la tercera edad y que requieren una pensión digna, estamos hablando de una cuestión que se trata de seres humanos que requieren vivir dignamente y lo que nosotros estamos discutiendo del financiamiento no es un gasto, es una inversión debida que el Estado tiene la obligación de hacer y ahí esta la Constitución que en estos aspectos es avanzada, y en lo que tiene que

ver al financiamiento aquí se ha expuesto de manera clara y yo quiero insistir en eso que se ha expuesto de manera clara, yo no creo que la consultora contratada va a venir a mentir, ellos están hablando de manera objetiva en esta comisión, en cuanto a lo otro cuando se dice que en los actuales momentos hay una proyección de quiebra del IESS porque hay menos aportantes al IESS y mas pensionistas eso es una falacia, es una mentira yo no se a quien se lo a inventado y porque la traen aquí sin ningún fundamento cuando ayer se decía que la escala va así y que después desciende porque dicen eso si en este momento mas bien se están haciendo esfuerzos para que el IESS tenga más afiliados y eso viene de todos lados y eso es lo que sustenta el financiamiento, pero a mas de eso hay la inversión que se están haciendo y que han hecho, incuso se ha dicho que esta por encima del 7% eso se dijo cuando se habla de que el IESS esta solvente y que habido una inversión garantizada con un interés que esta por encima del 7%, y en el caso por ejemplo cuando el IESS invierte en petroleo, turismo o minas ahí no estamos hablando de un interés del 7% estamos hablando de un porcentaje en esa inversión de la cual participa el IESS, si hablamos de financiamiento esto esta garantizado, aquí se ha dicho que el IESS tiene que participar eso lo dijimos desde el primer momento lo que pasa es que los que dirigen el IESS no habido interés sino de mentirle al país cada ves que a ellos les conviene manipulando cifras, ahí no habido seriedad por parte de Ramiro Gonzalez y en ese sentido si hablamos del gobierno cual es su postura el mismo se aferra a la inflación como referente, por suerte el proyecto de ley tiene carácter retroactivo desde el primero de enero del 2010, y en cuanto al otro aspecto de que sea automática el incremento cada primero de enero que es otro aspecto positivo con la cual coincidimos, por lo demás si tenemos que seguir debatiendo de manera positiva hagamos-lo para que le llevemos al Pleno un proyecto terminado con todas las cifras.

Interviene el Asambleísta Carlos Samaniego, yo creo que cada uno de nosotros en nuestras calidades de asambleístas y representantes del pueblo ecuatoriano somos conscientes de esta actitud de trabajo que tenemos que hacer aquí, para nosotros representa un trabajo duro, arduo, representar a toda la población del Ecuador en todos los aspectos que tenemos que tratar y en este momento que estamos debatiendo el incremento con nuestros aportes en materia jurídica como en materia económica y en materia política y social, tenemos que analizar todos los parámetros, todos los años anteriores los jubilados han sufrido cuando esencialmente tuvieron la oportunidad de jubilarse en sucres y luego hubo el cambio a la dolarización perdieron los compañeros que recibieron 12 dólares, esto ha sido un golpe fuerte para la economía de los señores jubilados, pero tenemos un gobierno que ha enfrentado de manera responsable en beneficio de la población, estamos buscando y se ha venido regulando las condiciones de lo que aun inicio hubo la dolarización recibían 12, 15, 20 dólares, hoy a mejorado notablemente la condición de la pensión jubilar

que están recibiendo los compañeros, antes se aportaba al seguro social del salario mínimo vital y los empleadores hacían en base aquello, cual era el problema nos perjudicaban a los trabajadores cuando ya nos jubilábamos y no hemos echo ese análisis, cuando nuestro aporte vemos cuando nos vamos a jubilar vemos una pensión de $100 – $120 dólares que no alcanza para nada, cuando el sueldo que hemos recibido total o global ha sido de $300 - $400 dólares y luego recibir una pensión de $100 dólares es una situación contraria a la real, pero eso hoy a partir del año 2006 ha mejorado por la disposición gubernamental de que se homologuen los sueldos y en función de ese sueldo total-global se esta haciendo la aportación general, pensemos que ustedes como jubilados están clamando con todo el derecho de recibir una pensión jubilar mucho mejor, aquellos que están por jubilarse también tendrán el derecho a recibir una pensión adecuada pero ya en función a lo que se aportado la homologación salarial en función de ello, el IESS también esta haciendo un esfuerzo por equilibrar los sueldos de sucres a los compañeros que no recibían adecuadamente el total de valor para equilibrara el sueldo que se merecen por derecho y constitucionalmente, si es un esfuerzo económico que tiene que hacerse para no dejar en la deblaquea a la institución del IESS, en torno aquello tenemos que hacer todos los estudios técnicos y como ya habido la propuesta y estamos revisando y analizando para poder mocionar y aprobar este segundo debate, tengo una duda en torno al señor consultor que hablaba de 288.965 jubilados que sería el total como se tomo como base para poder financiar ese incremento que se esta planteando ahí quisiera que el compañero consultor nos ayude de quienes de los señores jubilados se encuentran incluidos dentro de este grupo de 288.965 si están los de riesgo de trabajo, los de montepío o los otros compañeros, que se nos desgloce para saber cual de los compañeros que con esa pensión deberían recibir ese rubro, quiero sugerir como moción lo planteado por el compañero Tito Nilton Mendoza que se le invite al señor Presidente del directorio IESS al Econ. Ramiro Gonzalez para venga acá y nos de una explicación de toda la situación económica del IESS para poder escuchar y hacer un análisis técnico para el informe, al haber apoyo que se le haga la respectiva invitación al Presidente del IESS, quisiera que por secretaría se de lectura al Art. 61 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

Interviene el señor Secretario de la Comisión, Art. 61 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.-Del segundo debate.- La comisión especializada analizará y de ser el caso recogerá las observaciones efectuadas al proyecto de Ley, dentro del plazo de 45 días presentados contados a partir del cierre de la sesión del pleno, la comisión especializada deberá presentar a la presidenta o presidente de la Asamblea Nacional el informe para segundo debate.

La comisión especializada podrá pedir justificadamente a la presidenta o presidente de la Asamblea Nacional la prorroga que considere necesaria para presentar el informe correspondiente, la presidenta o presidente de la

Asamblea Nacional determinará si concede o no la prorroga así como el plazo de la misma.

La presidenta o presidente recibido el informe para segundo debate ordenará por secretaría de la Asamblea Nacional la distribución del informe a las o los Asambleístas.

El segundo debate se desarrollará previa convocatoria de la presidenta o presidente de la Asamblea Nacional en una sola sesión durante el segundo debate o el ponente podrá incorporar cambios al proyecto de ley que sean sugeridos en el pleno.

En el caso de negarse el informe de mayoría, el Pleno de la Asamblea, por decisión de mayoría absoluta de sus integrantes, podrá decidir el conocimiento y votación del o los informes de minoría.

Interviene el Asambleísta Carlos Samaniego, una vez que ha dado lectura del contenido del Art. 61 quiero que se me informe cuando vence el plazo para presentar el informe del segundo debate para de acuerdo a eso nosotros poder seguir haciendo el estudio, yo quiero aquí hacer un análisis que si hemos esperado tanto esperemos uno o dos día mas, pero resolvamos este tema en beneficio de nuestros hermanos jubilados.

Interviene el Secretario de la Comisión, la prorroga fue dada hasta el día 19 de octubre de 2010.

Interviene el Asambleísta Kléver García, los jubilados necesitan el dinero y la propuesta que ustedes están planteando desde el Gobierno que no esta entendible es que se calcule en base a la inflación y los jubilados no quieren en base a la inflación, existe la otra posición clara del consultor que bien lo ha explicado si se puede conversar, a ondar en los datos, pero nosotros tenemos la capacidad de legislar, todo lo que dijo Ramiro Gonzalez esta aquí en las hojas y están recogidas las observaciones de María Augusta Calle de Armando Aguilar y Dora Aguirre, lo que planteó abajo cuando vino a mentirnos lo mismo esta transcrito en observaciones y no tiene fundamento técnico ni jurídico, que están proponiendo de nuevo volver lo que fue antes que sea de nuevo el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de forma automática y nunca les entregue los recursos y lo calcule a su conveniencia esa posibilidad ya descartamos antes del primer debate, en este momento voy a declararlo como asesor de honor al presidente de los jubilados para que hable por ellos.

Interviene la Asambleísta Dora Aguirre, Presidenta (E) de la Comisión, hay una apelación de la presidencia, vamos a votación.

Interviene el Asambleísta Linder Altafuya, yo quiero plantear que a los compañeros jubilados se les de mas adelante comisión y no solamente a la Federacion Nacional, sino a tres asociaciones que están presentes, se les de comisión a cada uno de cinco minutos para escucharlos.

Interviene el Asambleísta Francisco Cisneros, mi pedido podría fundamentarlo pero no es en el afán de fastidiar ni molestar el desarrollo de la sesión sino mas bien instar-nos a nosotros que guardemos la compostura, todos tenemos el derecho de hacer el uso de la palabra en ese sentido compañera no es una actitud aquí para boicotear esto, a nosotros nos interesa tanto como a los jubilados sacar esta ley, yo soy de la oposición pero si pido reflexión con la finalidad de que esta sesión la podamos llevar adelante y una vez que hecho esta intervención retiro mi pedido de apelación de la presidencia.

Interviene el Asambleísta Armando Aguilar, la discusión de este proyecto de reforma que pretende mejorar las pensiones de los jubilados lo venimos procesando hace mas de tres meses, aquí nadie esta en contra de que hay que mejorar las pensiones, aquí vemos Asambleístas responsables que queremos un incremento hasta el limite máximo de lo posible, hasta el limite máximo de que esto sea sostenible en el tiempo que no perjudique las pensiones, nosotros no queremos regatearles los derechos, nosotros no somos dueños de esos dineros, el dinero es de todos nosotros quienes aportamos mensualmente nuestros aportes individuales de los afiliados, por tanto nosotros no estamos aquí para regatear ni un solo centavo pero si queremos actuar con responsabilidad legislativa, yo personalmente no he venido a la Asamblea a ganarme aplausos, he venido a trabajar responsablemente, aquí nos presenta la compañera Nivea Vélez un cuadro no se si con tabla matemática de números, aquí no nos ha presentado una propuesta de reforma a la ley, nos han dado un informe esta el justificativo numérico pero aquí no hay un proyecto alternativo de ley, esto no esta reducido a texto jurídico, a articulado, a reformas absolutamente a nada solamente esta el justificativo numérico de las cuentas que ha hecho el consultor, pero no hay el texto legal alternativo que nos proponga, la discusión en primer debate se realizo hace 45 días o más, el Art. 60 establece que el transcurso del desarrollo del primer debate se presentan observaciones al informe de primer debate y también dice que en

caso de que no se presente en ese transcurso del debate que durante los tres días se presentará, no queremos decir que es extemporáneo, tampoco los de país nos cerramos hacer un análisis objetivo, responsable de esa propuesta, pero deben entender ustedes señores afiliados y jubilados que esta propuesta recién se la esta presentando ahora y no podemos caer en el juego irresponsable, tenemos que confrontar con el constitucionalmente responsable del manejo de la seguridad social en el país y el Art. 370 claramente manifiesta: " El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatoria de sus afiliados", es el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y por su puesto a través de sus directivos el responsable de la administración de la gestión de todos los recueros de los afiliados, por lo tanto si recién se nos presenta esta propuesta en esta sesión de la Comisión no podemos decir ahora esta bonita y la aprobamos, tenemos que tomarnos unos días y no es nuestra responsabilidad señores jubilados, recién nos presentan y tenemos que discutirla, tenemos que posponer responsablemente la aprobación del texto de la propuesta de reforma a la ley que permite el incremento de las pensiones y lo tenemos que hacer con la presencia y respaldo lo que ha propuesto Tito Nilton Mendoza y que ha sido mocionado por Carlos Samaniego que estén las autoridades del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para confrontar las cifras del consultor con los datos que nos presenten los responsables de la administración, quiero hacer una aclaración y no es que nosotros estamos dilatando el procesamiento de aprobación, recién nos presentan en esta sesión y hemos tenido 45 días y no habido la propuesta, tenemos los números ahí pero no podemos actuar irresponsablemente, queremos que nos entiendan ustedes, queremos mejorar y hacer de manera responsable.

Interviene la Asambleísta Nivea Vélez, yo quiero señalar que esta propuesta fue trabajada con toda la documentación entregada por el IESS, aquí tengo tres carpetas donde hace referencia al número de afiliados activos y desglosados inclusive de provincias al número de afiliados activos que se encuentran registrados en el sistema de historia laboral por provincias, al número de afiliados activos por relación de trabajo, al número de afiliados por provincia y relación de trabajo, al valor mensual de los ingresos percibidos por los seguros de cesantía, invalidez, vejez, muerte, riesgo de trabajo, salud y seguro campesino, al informe actuarial, la certificación del número de jubilados por quinquenios de edad que han recibido pensiones por regiones geográfica y tipos de pensión recibida, copia del balance del seguro de invalidez, vejez, muerte con corte hasta diciembre del 2009. Cuidado con pensar que este informe ha sido hecho en el aire, este informe es absolutamente técnico, cuando pasamos el primer debate yo me comprometí por un principio de vida de la responsabilidad a que esto no podía pasar por los cuestionamientos que

tuvimos en el Pleno y quiero decirle Asambleísta Armando Aguilar que no pedí la contratación del consultor ahora para resolver el problema de los jubilados, la pedí en diciembre del año pasado para resolver el problema de los comerciantes minoristas y trabajadores autónomos, varias insistencias del Asambleísta Francisco Cisneros de que se contrate en ese sentido y tres ocasiones se me ha negado la contratación del consultor, se nos decía que podemos trabajar con el actuario del IESS yo tengo mis razones que la voy a explicar porque no se trabajo con el actuario del IESS primer elemento, segundo elemento, cuando pedimos la información al IESS al señor Gonzalez no nos enviaba tuvimos que hacer una gestión con el compañero Logroño que fue llevando los oficios para exigir que el IESS nos envié la documentación porque el actuario no podía trabajar, tercera cosa, hemos oído la semana anterior dar una rueda de prensa al Presidente del Consejo Directivo del IESS justamente de esa rueda de prensa colaboró nuestra compañera Asambleísta María Augusta Calle y el Asambleísta Moreno donde el Presidente del directorio decía ya he aceptado alzar una pensión de $40 dólares a los jubilados, es decir ya sabemos la posición de él de los $40 dólares, yo quiero decirles que actuemos con responsabilidad que les he demostrado a ustedes que la hemos tenido, bien puede yo venir y decir para el segundo debate los mismos $57 dólares pero en esta ley y en la Ley de Servicio Público hemos actuado con absoluta responsabilidad, yo quiero proponer que al haber tenido el informe del señor actuario de que la una propuesta de la otra solamente cuesta $260.000 dólares mensuales que es una poca diferencia, si ustedes ven son pocos los que reciben $8 dólares más, son menos los que reciben $ 3 dólares más, la mayor población que recibe mas son los $0.50 y estamos discutiendo por esos $0.50 y estamos diciendo que eso vas a crear al IESS, ese discurso también lo quiero cuando tengamos que defender las inversiones del campo Pañacocha y también cuando se hacen las inversiones del Estado y no cuando se trata de subir $0.50, $3, $8 dólares a los jubilados, yo quiero mocionar para actuar con profunda responsabilidad que acojamos esta primera parte de la elevación de pensiones que es de $0.50, $3, $8 dólares que quede aprobado esta primera parte y con la misma seriedad discutamos la segunda parte que es que va a pasar después del 2011 hacia delante, discutamos demos un respiro a los jubilados yo no los he levantado, los levantaron ese día en el IESS cuando escuche decir la señora Carminía esta Presidenta es la que le a puesto candado a la ley y no quiere aprobar, no es esa la realidad yo estoy proponiendo que demos una luz verde a esta primera parte, que lleguemos a un acuerdo con madurez los asambleístas y si el costo no es enorme demos paso a esta primera parte y dejemos para trabajar inmediatamente con los actuarios y los asesores la segunda parte, elevo a moción que se acepte la primera parte.

Interviene el Asambleísta Armando Aguilar, yo si quisiera recordarles a las compañeras y compañeros Asambleístas que en las comisiones y en el Pleno de la Asamblea no aprobamos tablas, aprobamos textos jurídicos, aprobamos artículos yo no veo que se presente una propuesta de artículos, no es nuestra competencia aprobar tablas, tenemos que aprobar textos de ley

Interviene la Asambleísta Nivea Velez, elevo a moción que aceptemos la propuesta de esta tabla para que el equipo asesor la convierta en el artículo respectivo que tiene que ir en la comisión, pero que ese artículo refleje la tabla que hoy acojamos y que se constituya inmediatamente el equipo para que con el actuario y los asesores trabajen la segunda parte y que en la próxima sesión la podamos complementar.

Interviene la Asambleísta Dora Aguirre, Presidenta (E) de la Comisión, señor secretario lea las dos mociones presentadas por el Asambleísta Carlos Samaniego y de la Asambleísta Nivea Vélez.

Interviene el Asambleísta Kléver García, hay una moción previa de la Asambleísta Nivea Vélez se debe evacuar la moción previa.

Interviene el Asambleísta Tito Nilton Mendoza, esta tabla que es como moción previa donde va a ir?.

Interviene la Asambleísta Nivea Vélez, en el artículo que corresponde a la elevación del incremento de pensiones, tendrá que decir la elevación de la pensión se realizará en función de lo que fue trabajada esta tabla.

Interviene el Asambleísta Tito Nilton Mendoza, de lo que yo he leído el Proyecto de Ley Reformatoria y en eso si le doy la razón a Armando Aguilar nosotros aprobamos textos jurídicos no podemos aprobar tablas, tal vez en una disposición transitoria podría ponerse que por esta vez el incremento a las pensiones jubilares sea por esta vez, el texto es un precepto jurídico que tiene que no estar sujeto a tablas sino a conceptos, por eso pregunto donde va ir esa tabla no se si sea pertinente en este momento aprobar esa moción si antes no tenemos la disposición que debería ser una disposición transitoria para votarla.

Interviene la Asambleísta Nivea Vélez, efectivamente esta elevación es por esta única vez, necesariamente tiene que ir en la disposición transitoria por

esta ves se aprueba el incremento salarial y ahí podrá ir la tabla, yo no estoy mocionando como queda la transitoria, estoy mocionando que aprobemos esta tabla para trabajar la transitoria.

Interviene la Asambleísta María Augusta Calle, yo quisiera recordarle al señor jubilado que me dijo que me vaya a la casa, yo le recuerdo que he sido electa por más de ochocientos mil pichinchanos seguramente por usted no, yo quiero pedir antes de aprobar o no aprobar la tabla que nos den los datos en función de los jubilados existentes, es decir cuantos jubilados ganan 120 a 150 dólares y que en función de esto nos digan cual va a ser en realidad el porcentaje, si no nos van a votar la tabla en el veto, no es porque quiera molestar a los jubilados si no es porque ustedes deben entender parece que la edad no les ha dado la madurez suficiente para entender que las cosas hay que hacerlas claramente, y me disculpan pero he sido agredida tres veces que he tenido que salir y he sido agredida por la misma persona.

Interviene la Asambleísta Dora Aguirre, Presidenta (E) de la Comisión, vamos a proceder a la votación de las dos mociones presentada en esta mesa, al señor asesor que nos conteste las preguntas en relación a los porcentajes de la población que esta incluidos en función de las tablas que nos presenta, señor secretario lea la moción que esta presentada por el Asambleísta Carlos Samaniego.

Interviene el señor Secretario de la Comisión, **Moción presentada por el Asambleísta Carlos Samaniego**, respaldada por la Asambleísta María Augusta Calle y por el Asambleísta Tito Nilton Mendoza, moción: Que se invite al Presidente del Directorio del IESS Eco. Ramiro Gonzalez para que nos de un informe técnico-económico sobre la propuesta del proyecto de ley de incremento de pensión jubilar. Votación: Armando Aguilar, afirmativo; Linder Altafuya, por la actitud tomada por parte del Directorio del IESS Ramiro Gonzalez y porque no quiero que este tema se dilate con cualquier pretexto me abstengo, abstención; María Augusta Calle, afirmativo; Francisco Cisneros, abstención; Kléver García, porque le dije en el Plenario de la Asamblea Nacional que Ramiro Gonzalez miente a los jubilados, miente al país y tampoco ha entregado la información en el tiempo que se le ha solicitado, en contra, negativo; Tito Nilton Mendoza, afirmativo; Carlos Samaniego, proponente afirmativo; Nivea Vélez, porque he pedido la información y se la tiene aquí toda la información que tenía que darnos el Seguro Social porque hay una desesperación de los afiliados que demandan de nosotros una respuesta, porque hace días el país se levanto contra actitudes que tenemos a veces

negativas frente a dar respuesta a los problemas sociales y porque no hemos tenido una actitud de apertura del Presidente del Consejo Directivo del IESS que permanentemente señala que queremos manejar políticamente este tema cuando el ha salido a dar ruedas de prensa con cuanto va subir a los jubilados las pensiones y por ser coherente con lo que pienso, en contra, negativo; Dora Aguirre, porque no podemos estar legislando aisladas de las instituciones que tienen la obligación y la responsabilidad de facilitarnos los datos de comparecer aquí a esta Comisión no importa el color que sea a cualquier funcionario público, a cualquier representante de instituciones tenemos la responsabilidad de citar aquí en esta mesa porque de lo contrario estaríamos renunciando a nuestra capacidad de fiscalización y legislación en base a fuentes oficiales, en base a fuentes que tienen que ver con la economía del país y con la economía de todas las personas que estamos trabajando en el servicio público, privado, etc, porque es obligación tener aquí a todos esos representantes institucionales por eso voto a favor, afirmativo. **Resultado de la Votación:** 5 votos afirmativos, 2 negativos, 2 abstenciones, 0 blancos. La moción que presento el Asambleísta Carlos Samaniego no se acepta.

Interviene el Ing. Oswaldo Paredes, Asesor-Actuario, había una consulta de cuales la información que se nos dio en la que nos proporciono el IESS no incluyo a los jubilados por riesgo de trabajo, esta incluido todos los jubilados por vejez, invalidez, viudedad y orfandad esos son los que ha sido valorados en la moción, como comentaba antes la Dra. Nivea Vélez la diferencia con el impacto referente a los $40 dólares que se propuso anteriormente es de 260.000 dólares mensuales básicamente porque apenas entre los 120 y los 150 dólares está el 3.2% del total de los jubilados, entre 150 y 200 el 3.3%, entre 200 y 250 también el 3.3%, entre 250 y 500 dólares esta el 35.7% de los jubilados y sobre los $500 dólares están en el 54.5% de los jubilados, la afectación es mínima porque el menor número de jubilados así nos dio la información el IESS, nosotros tenemos que señirnos a la información que nos ha sido proporcionado por el IESS.

Interviene la Asambleísta Dora Aguire, Presidenta (E) de la Comisión, el compañero consultor habla de un incremento de 260.000 dólares mensuales que tenemos que tener en cuenta que significa 3`120.000 dólares anuales, procedemos señor secretario a la lectura de la segunda moción presentada por la Asambleísta Nivea Vélez.

Interviene el señor Secretario de la Comisión, **Moción presentada por la Asambleísta Nivea Vélez apoyada por el Asambleísta Linder Altafuya y el Asambleísta Kléver García,** Moción: que acepte la propuesta de esta tabla para preparar la transitoria y se trabaje en la segunda parte en la próxima

sesión. Votación: Armando Aguilar, abstención, Linder Altafuya, afirmativo, María Augusta Calle, abstención, Francisco Cisneros, afirmativo; Kléver García, afirmativo, Tito Nilton Mendoza, considero un acto de estricta justicia aumentar las pensiones de los jubilados he pedido información no con el animo de molestar si no con el animo de informarme y de saber de que voto responsablemente porque en el ejercicio de la vocación de asambleísta uno tiene que ser responsable con lo que hace y también solidario y se tiene que ser consiente con lo que se esta votando, con pleno conocimiento de causa voto a favor, afirmativo; Carlos Samiego, señora presidenta porque la responsabilidad recae en quienes vamos a votar en esta mañana y porque tenemos que ser responsable con el pueblo ecuatoriano, responsable con los jubilados y para poder determinar una pensión jubilar adecuada, una pensión jubilar digna del buen vivir de nuestros hermanos jubilados, creo que debemos nosotros enterarnos e informarnos bien del cuadro de lo que se expone ahí, acabo de recibir en este momento este documento y que por su contenido que está un poco largo no puedo yo coger y en un minuto leer y saber de que se trata el contenido y la propuesta, creo que responsablemente debo actuar con mi pueblo ecuatoriano porque así me eligieron para que yo represente en la Asamblea Nacional y en función de aquello no puedo pronunciarme a la ligera, mi voto es abstención, abstención, Nivea Vélez, proponente, porque considero que mas allá de lo que nos diga un documento o un papel hay una demanda de los jubilados/as de este país que están clamando por justicia a que demos paso al artículo que reforma esta ley y se haga el cálculo de sus pensiones, porque se nos ha demostrado numéricamente que la diferencia entre lo que propone el Bloque País y lo que proponemos la Comisión no es mas 266.000 dólares que no van a quebrar ni des-financiar al IESS ya que se incrementa el monto de afiliación, se incrementa el número de afiliados, voto a favor; Dora Aguirre, yo plantee desde el inicio incluso que nos facilitaran la propuesta que nos están haciendo en papel porque no teníamos esa información, nosotros hemos analizado con rigor con base de datos toda la propuesta que presentamos a la Comisión, esta información es imposible digerirla ahora en este momento que se nos ha facilitado por lo tanto yo no estoy en contra de que trabajemos si es posible esta misma tarde o viernes, sábado o domingo para contrastar los datos o lo mejor coincidimos o a lo mejor no pero si no revisamos con rigurosidad la información y los datos que se nos facilita en esta propuesta no vamos a poder consensuar un planteamiento urgente porque creo que el día martes tiene que dar la respuesta a los compañeros presentando ya el informe con una base de datos solida y una propuesta consolidada por eso me abstengo, abstención. Resultado de la Votación: 5 votos afirmativos, 0 negativos, 4 abstenciones, 0 blancos. La moción no ha sido aceptada.

Interviene el Asambleísta Armando Aguilar, nuestra abstención no significa que no estemos de acuerdo, es posible que inclusive estemos de acuerdo con esta

tabla pero tenemos que actuar como asambleístas, nosotros no somos administradores que aprobamos tablas, aprobamos textos jurídicos, nuestra responsabilidad es aprobar reformas a la ley es probable que si hasta el día lunes que espero que nos convoquen para que nos sustente de cualquier forma es probable que aprobemos esa o la mejoremos, aquí no estamos tratando de regatear, ojala se sensibilicen y si sería necesario contar aquí con la presencia de los directivos del IESS para confrontar cifras.

Interviene la Asambleísta Nivea Vélez, Presidenta de la Comisión, señalarle al Asambleísta Armando Aguilar que insisto tenemos los documentos del IESS y hemos escuchado públicamente el pronunciamiento.

Interviene el Asambleísta Kléver García, mociono que para la próxima sesión se tome la reconsideración en vista de que no han estado los compañeros miembros de la Comisión Abdalá Bucaram y Asambleísta Consuelo Flores

Se recibe en Comisión a las Federaciones y Asociaciones de Jubilados/as.

El día lunes 18 de octubre se autoconvocan.

Se recibe en comisión general a los ex trabajadores de la Empresa Eléctrica del Guayas.

Se suspende la Sesión a las 13h24.

Nivea Vélez Palacio.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y SEGURIDAD SOCIAL.

Tomás Peralta Q.
SECRETARIO RELATOR